



Municipio de Chigorodó

Municipio de Chigorodó
Departamento de Antioquia

Secretaría de
Servicios Administrativos

Chigorodó, 10 de agosto de 2026

RECIBIDO 12 AGO 2026
GESTION TRANSPARENTE

12 AGO. 2026

MUNICIPIO DE CHIGORODÓ

LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ,
CERTIFICA QUE RECIBIÓ A SATISFACCIÓN LOS SERVICIOS DEL CONTRATO DE
ARRENDAMIENTO CA -0148 -2026- CUENTA 02.

NÚMERO DE CONTRATO	CA -0148 - 2026	
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Arrendamiento Vehículo Automotor	
CONTRATISTA	TRANSILVER S.A.S	
IDENTIFICACIÓN	NIT 901.471.704-5	
OBJETO DEL CONTRATO	ALQUILER DE VEHICULO AUTOMOTOR PARA EL TRANSPORTE DE LA ALCALDESA Y EL EQUIPO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CHIGORODO (ANTIOQUIA).	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 de mayo de 2026	
FECHA DE INICIO	25 de mayo de 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2026	
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (07) MESES y (07) DIAS	
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.006	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	ICLD	
CÓDIGO BPIN	N/A	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO OCHO MILLONES DIECISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$108.017.775).	
VALOR A PAGAR (PAGO 002)	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$14.933.333)	
INDICADOR (ES) DE PRODUCTO A IMPUTAR PRESUPUESTALMENTE.	N/A	-\$ 14.933.333
	N/A	
FUENTE (S) DE FINANCIACIÓN A IMPUTAR PRESUPUESTALMENTE	ICLD	\$ 14.933.333
	SGP LIBRE INVERSION	N/A

Atentamente,

DANIELA BORJA QUERUBIN
Secretaria de Servicios Administrativos
SUPERVISORA



Municipio de Chigorodó

Municipio de Chigorodó
Departamento de Antioquia

Secretaría de
Servicios Administrativos

ACTA DE SUPERVISION N°02

Seguimiento			X	Final		
Fecha	10	de	agosto	de		2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tipo de contrato:	Contrato de Arrendamiento de Vehículo Automotor	N° CA-0148-2026
-------------------	---	-----------------

Objeto del Contrato: ALQUILER DE VEHICULO AUTOMOTOR PARA EL TRANSPORTE DE LA ALCALDESA Y EL EQUIPO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CHIGORODO (ANTIOQUIA).

Valor Total del Contrato: CIENTO OCHO MILLONES DIECISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$108.017.775).

Plazo del Contrato: SIETE (07) MESES Y SIETE (07) DIAS.

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Interventor(es):	N/A		
Supervisor(a):	DANIELA BORJA QUERUBIN, Secretaria de Servicios Administrativos.		
Apoyos (s) a la Supervisión:	N/A		
Contratista:	TRANSILVER S.A.S		
Lugar donde se realiza la reunión:	ALCALDIA DE CHIGORODÓ		
Hora de inicio:	09:00 am	Hora de finalización	10:00 am

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONVENIO

Actividad u obligaciones específicas	Estado de	Justificación / Observación
--------------------------------------	-----------	-----------------------------



	avance de las actividades (%)	
Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones y demás obligaciones contenidas en el mismo.	100%	Se evidenció el cumplimiento de la actividad con los soportes adjuntos.
Adoptar las precauciones necesarias para que el vehículo esté en condiciones aptas de funcionamiento y/o uso, que permitan la operación normal del vehículo, en términos técnicos y operativos, atendiendo a las disposiciones legales sobre la materia. Por tanto, el contratista asumirá todos los costos que conlleve la reposición, el mantenimiento preventivo o correctivo, incluido el valor de los repuestos, el municipio no efectuará reembolso alguno por tales conceptos. Para los casos de reposición, el CONTRATISTA, debe efectuarla a más tardar dentro de las 48 horas siguientes al momento de ser reportada la pérdida, accidente, daño o hurto.	100%	Se evidenció el cumplimiento de la actividad con los soportes adjuntos.
Mantener actualizada y suministrar al supervisor la información relacionada con el vehículo utilizado para prestar el servicio, como tarjetas de propiedad, seguros, entre otros.	100%	Se evidenció el cumplimiento de la actividad con los soportes adjuntos.
Todo cambio del vehículo deberá ser autorizado por el Municipio, en todo caso no se podrá entregar un vehículo de inferiores características al implementado inicialmente.	0%	En el periodo comprendido no se realizaron cambios.
Asumir por su cuenta todos los repuestos, mano de obra, insumos y demás gastos que se causen en cualquier reparación o mantenimiento del vehículo. El Municipio no reconocerá deducibles ni efectuará ningún pago adicional por concepto de daños de operación, accidentes o cualquier otra causa, salvo cuando exista responsabilidad comprobable por parte del	0%	En el periodo comprendido no se realizaron gastos correspondientes a mantenimiento o reparación del vehículo automotor.



municipio o el conductor designado.		
En caso que el mantenimiento requiera un tiempo superior a veinticuatro (24) horas, el contratista deberá reemplazar el vehículo por uno de idénticas cualidades, considerando que se trata de un alquiler de vehículo para tránsito nacional de ser necesario, el contratista debe garantizar el servicio de asistencia oportuna.	100%	Se evidenció el cumplimiento de la actividad con los soportes adjuntos.
Asegurar la disponibilidad del vehículo las 24 horas del día, todos los días de la semana, así como el desplazamiento dentro del territorio, sin que implique costo adicional para el municipio.	100%	Se evidenció el cumplimiento de la actividad con los soportes adjuntos.
El contratista responderá por todas las multas, comparendos y sanciones administrativas impuestas por autoridad competente que tengan que ver con aspectos propios de mantenimiento de vehículo. Seguros (SOAT), revisión tecnomecánica y en todo caso por cualquier hecho en el que se derive responsabilidad por culpa atribuible al contratista en el desarrollo del objeto contractual.	0%	En el periodo comprendido no se registraron multas, comparendos ni sanciones administrativas.
Contar con equipo de carretera de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.	100%	Se evidenció el cumplimiento de la actividad con los soportes adjuntos.

Compromisos adquiridos en la supervisión

Compromiso

Fecha de
entrega

Responsable



Balance General del Contrato	
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	\$108.017.775
Valor Adiciones	\$0
Valor total del contrato	\$108.017.775
Valor pagado	\$0
Valor causado que no se ha pagado	\$29.866.666
Valor total ejecutado	\$29.866.666
Valor por ejecutar	\$78.151.109

Pagos realizados al contratista				
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Egreso	Fecha	Valor	
Total			\$0	

www.chigorodo-antioquia.gov.co general@chigorodo-antioquia.gov.co Cra 104ª N° 100-08 Barrio Centro



TRANSILVER SAS
NIT 901.471.704-5
Calle 70 7840
Tel: (604) 3148341347
Carepa - Colombia
transilvercontable@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. FE 2195

Señores	MUNICIPIO DE CHIGORODO		
NIT	890.980.998-8	Teléfono	(000) 0000000
Dirección	No aplica	Ciudad	Carepa - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	06/08/2026, 11:08
Expedición	06/08/2026, 11:08
Vencimiento	14/08/2026

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Rete.	Vr. Total	Valor Impto.Rete.
1	600	ALQUILER DE VEHICULO AUTOMOTOR PARA EL TRANSPORTE DE LA ALCALDESA Y EL EQUIPO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CHIGORODO (ANTIOQUIA).	1.00	14,933,333.00	0 %	14,933,333.00	0.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Catorce millones novecientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-08-14 por \$ 14,933,333.00

Observaciones:

Servicio de Alquiler del 25 de junio al 24 de julio de 2026.

Total Bruto	14,933,333.00
Total a Pagar	14,933,333.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sigo SAS - Nit 830.048.145-B. Nombre: Software Sigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764093063999 aprobado en 20250512 prefijo FE desde el número 1001 al 6000 Vigencia: 24 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 4921 Transporte de pasajeros Tarifa
CUFE: 3f9bff55db1bb0a4f394885842debd08e577fe1c9606a170bf2e2288bbde1a56b973b935f77b948f76597bbdc3a5758

INFORME DE ACTIVIDADES			
1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
Dependencia	SECRETARÍA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
Nombre del Contratista:	TRANSILVER S.A.S.	Identificación:	901.471.704-5
Objeto:	ALQUILER DE VEHICULO AUTOMOTOR PARA EL TRANSPORTE DE LA ALCALDESA Y EL EQUIPO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CHIGORODO (ANTIOQUIA).	No. Contrato:	N° 0148
Fecha de inicio del contrato:	25/05/2026	Fecha de terminación del contrato:	31/12/2026
Nombre	DANIELA BORJA QUERUBÍN	Cargo:	Secretaria Servicios Administrativos
Periodo del informe: Del 25 de junio al 24 de julio de 2026	Nro. de pago: 02	Fecha del Informe:	06/08/2026
N°	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO		
1-	Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones y demás obligaciones contenidas en el mismo.		
2-	Adoptar las precauciones necesarias para que el vehículo esté en condiciones aptas de funcionamiento y/o uso, que permitan la operación normal del vehículo, en términos técnicos y operativos, atendiendo a las disposiciones legales sobre la materia. Por tanto, el contratista asumirá todos los costos que conlleve la reposición, el mantenimiento preventivo o correctivo, incluido el valor de los repuestos, el municipio no efectuará reembolso alguno por tales conceptos. Para los casos de reposición, el CONTRATISTA, debe efectuarla a más tardar dentro de las 48 horas siguientes al momento de ser reportada la pérdida, accidente, daño o hurto		
3-	Mantener actualizada y suministrar al supervisor la información relacionada con el vehículo utilizado para prestar el servicio, como tarjetas de propiedad, seguros, entre otros.		
4-	Todo cambio del vehículo deberá ser autorizado por el Municipio, en todo caso no se podrá entregar un vehículo de inferiores características al implementado inicialmente.		

5-	Asumir por su cuenta todos los repuestos, mano de obra, insumos y demás gastos que se causen en cualquier reparación o mantenimiento del vehículo. El Municipio no reconocerá deducibles ni efectuará ningún pago adicional por concepto de daños de operación, accidentes o cualquier otra causa, salvo cuando exista responsabilidad comprobable por parte del municipio o el conductor designado.
6-	En caso que el mantenimiento requiera un tiempo superior a veinticuatro (24) horas, el contratista deberá reemplazar el vehículo por uno de idénticas cualidades, considerando que se trata de un alquiler de vehículo para transito nacional de ser necesario, el contratista debe garantizar el servicio de asistencia oportuna.

7-	Asegurar la disponibilidad del vehículo las 24 horas del día, todos los días de la semana, así como el desplazamiento dentro del territorio, sin que implique costo adicional para el municipio.
8-	El contratista responderá por todas las multas, comparendos y sanciones administrativas impuestas por autoridad competente que tengan que ver con aspectos propios de mantenimiento de vehículo. Seguros (SOAT), revisión tecnomecánica y en todo caso por cualquier hecho en el que se derive responsabilidad por culpa atribuible al contratista en el desarrollo del objeto contractual.
9-	Contar con equipo de carretera de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

N°	2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PROGRAMADAS PARA EL PERIODO.		
	En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo de ejecución del objeto contractual, conforme a lo siguiente:		
	Obligación Contractual Ejecutada	Actividades Ejecutadas	Medios de Verificación
1-	Cumplir con el objeto contractual requerido por la administración municipal de Chigorodó (Antioquia); de conformidad con las especificaciones, las condiciones establecidas en el estudio previo, los documentos anexos, los complementarios y el contrato	Durante este mes de ejecución, se puso a disposición el vehículo tipo camioneta, marca Toyota land cruiser prado, modelo 2025, placa PRT350, con cilindraje 2.755, color blanco perla metalizado, Diésel, - Licencia de tránsito Nro. 10034635476, - Póliza Sura Soat Nro. 41902732, con vigencia desde 2025/06/17 hasta el 2026/06/16	Se anexa foto de vehículo, copia de licencia de tránsito y del soat

2-	Adoptar las precauciones necesarias para que le vehículo esté en condiciones aptas de funcionamiento y/o uso, que permitan la operación normal del vehículo, en términos técnicos y operativos, atendiendo a las disposiciones legales sobre la materia. Por tanto, el contratista asumirá todos los costos que conlleve la reposición, el mantenimiento preventivo o correctivo, incluido el valor de los repuestos, el municipio no efectuará reembolso alguno por tales conceptos. Para los casos de reposición, el CONTRATISTA, debe efectuarla a más tardar dentro de las 48 horas siguientes al momento de ser reportada la pérdida, accidente, daño o hurto.	El vehículo puesto a disposición para la ejecución del contrato, cuenta con las condiciones de seguridad y comodidad, al ser vehículo nuevo, con capacidad para siete pasajeros. Este vehículo está equipado con varias características de seguridad para proteger a los ocupantes. Algunos de los aspectos destacados: Bolsas de aire: El Fortuner cuenta con 7 bolsas de aire, incluyendo bolsas frontales, laterales y de cortina, para proteger a los pasajeros en caso de colisión. Sistema de frenos antibloqueo (ABS): Ayuda a evitar que las ruedas se bloqueen durante una frenada brusca, lo que mejora la estabilidad y el control del vehículo. Control de estabilidad (VSC): Este sistema ayuda a mantener el control del vehículo en situaciones de deslizamiento o derrape. Control de tracción (TRC): Evita que las ruedas patinen en superficies resbaladizas, como carreteras mojadas o cubiertas de nieve. Asistencia de frenado de emergencia (BA): Proporciona una mayor fuerza de frenado en situaciones de emergencia. Monitor de presión de neumáticos (TPMS): Alerta al conductor si la presión de los neumáticos es demasiado baja. Cámara de visión trasera: Facilita las maniobras de estacionamiento y ayuda a evitar colisiones con objetos detrás del vehículo. Estructura de carrocería reforzada El Toyota land cruiser prado está diseñado con una estructura de carrocería resistente para absorber la energía de impacto y proteger a los ocupantes. Se tiene dentro del vehículo la llanta de repuesto, herramienta, botiquín y el extintor	Se anexa ficha técnica del vehículo y fotos de kit de carretera
3-	Mantener actualizada y suministrar al supervisor la información relacionada con el vehículo utilizado para prestar el servicio, como tarjetas de propiedad, seguros, entre otros.	El vehículo dispuesto es tipo camioneta, marca Toyota Land Cruiser prado, modelo 2025, placa PRT350, con cilindraje 2.755, color blanco perla metalizado, combustible diésel: Licencia de tránsito Nro. 10034635476, - Póliza Sura Soat Nro. 41902732, con vigencia desde 2025/06/17 hasta el 2026/06/16 - Se deja constancia que, por ser un vehículo nuevo, no está obligado a sacar la revisión tecno mecánica	Se anexa ficha técnica del vehículo y fotos de kit de carretera

6-	En caso que el mantenimiento requiera un tiempo superior a veinticuatro (24) horas, el contratista deberá reemplazar el vehículo automotor por uno de idénticas cualidades, considerando que se trata de un alquiler de vehículo automotor para tránsito nacional de ser necesario, el contratista debe garantizar el servicio de asistencia oportuna	El vehículo dispuesto para el cumplimiento de lo contratado no ha sido reemplazado	Se anexa ficha técnica del vehículo.
7-	Asegurar la disponibilidad del vehículo las 24 horas del día, todos los días de la semana, así como el desplazamiento dentro del territorio, sin que implique costo adicional para el municipio.	El vehículo se ha dejado disponible en los horarios, fechas y lugares que ha sido requeridos, el vehículo está 100% disponible a las necesidades de la administración	Se anexa planilla de control de vehículo
9-	Contar con equipo de carretera de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.	El vehículo a disposición cuenta con el equipo de carretera y toda la documentación en regla como la exige la normatividad vigente	Se anexa ficha técnica del vehículo y fotos de kit de carretera
Nº	3. ACTIVIDADES NO DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PROGRAMADAS PARA EL PERIODO.		JUSTIFICACIÓN
4.	Toda sustitución del vehículo automotor entregado en arrendamiento deberá ser aprobada previamente por el municipio Chigorodó (Antioquia). En ningún caso podrá entregarse a título de sustitución un vehículo automotor de inferiores características al entregado inicialmente a la administración municipal contratante.		No se han realizado cambios.
5.	Sufragar el precio de todos los repuestos, mano de obra, insumos, deducibles y demás gastos que se causen con ocasión de cualquier reparación, mantenimiento o siniestro del vehículo automotor entregado por el contratista a título de arrendamiento a la administración municipal		El vehículo dispuesto para el cumplimiento de lo contratado no



	de Chigorodó (Antioquia), por conducto del contrato de arrendamiento de vehículo automotor pretendido y por ministerio de la ley. El municipio se abstendrá de reconocer suma de dinero alguna por concepto de deducibles, ni efectuará erogación económica adicional al precio ofertado por concepto de canon de arrendamiento por daños acaecidos en el vehículo automotor arrendado en desarrollo de la operación, accidentes o cualquier otra causa, salvo cuando exista responsabilidad comprobable por parte del municipio o el conductor designado.	ha sido reemplazado.
8.	El contratista responderá por todas las multas, comparendos y sanciones administrativas impuestas por autoridad competente que tengan que ver con aspectos propios del mantenimiento del vehículo automotor. Seguros (SOAT), revisión tecno mecánica y en todo caso por cualquier hecho en el que se derive responsabilidad por culpa atribuible al contratista en el desarrollo del objeto contractual.	El vehículo dispuesto para el cumplimiento de lo contratado estuvo disponible durante todo el mes de ejecución y en el transcurso de la ejecución no se han impuesto multas comparendos y sanciones Administrativas impuestas por autoridad competente que tengan que ver con aspectos propios de mantenimiento de vehículo
LOGROS		
Se tuvo a disposición el vehículo, conforme a la necesidad del servicio		
5. RIESGOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES		
Durante este periodo no se presentaron riesgos para el cumplimiento de las obligaciones del contrato.		

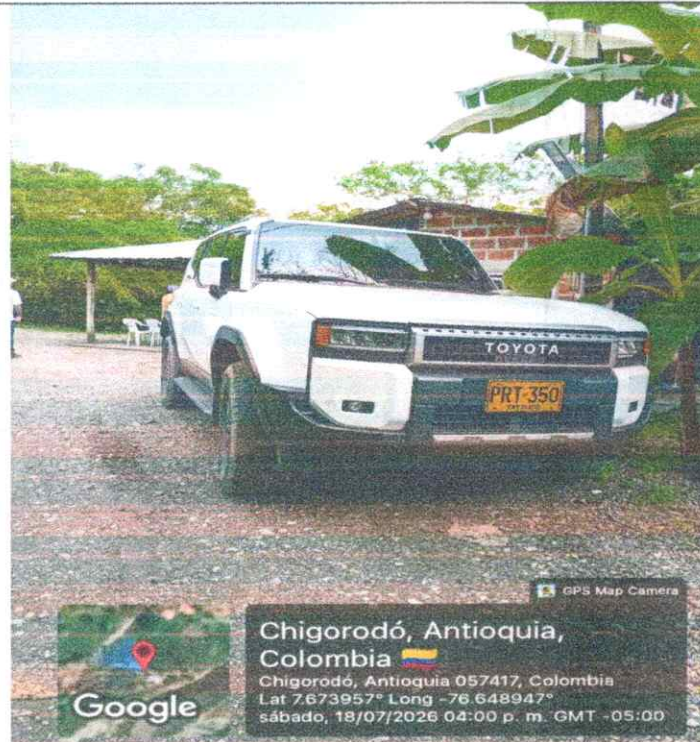
TIPO DE APOORTE	PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APOORTE	VALOR PAGADO
SALUD	N° 6025454022	Junio - Julio	\$ 30.768.600
PENSION			
ARL			
No. De anexos entregados: Certifico bajo la gravedad de juramento, que la información contenida en el presente informe de actividades es fidedigna y se hace para efectos de evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.			

ANEXON° 1 REGISTRO FOTOGRAFICO

REGISTRO FOTOGRAFICO

REGISTRO FOTOGRAFICO

Nota: Los demás documentos que soportan la ejecución de las actividades consignadas en el presente informe se adjunta en el archivo respectivo a cargar en secop



Obligación: 1

Actividad: vehículo disponible, con placa PRT350



Obligación: 3

Actividad: vehículo disponible, con placa PRT350

REGISTRO FOTOGRAFICO

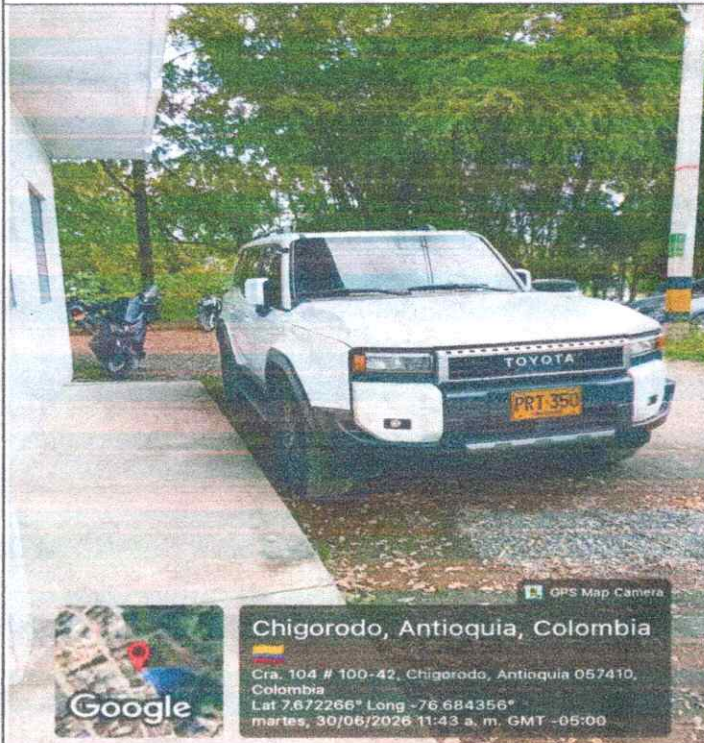
REGISTRO FOTOGRAFICO

Nota: Los demás documentos que soportan la ejecución de las actividades consignadas en el presente informe se adjunta en el archivo respectivo a cargar en secop

REGISTRO FOTOGRAFICO

REGISTRO FOTOGRAFICO

Nota: Los demás documentos que soportan la ejecución de las actividades consignadas en el presente informe se adjunta en el archivo respectivo a cargar en secop



Obligación: 2

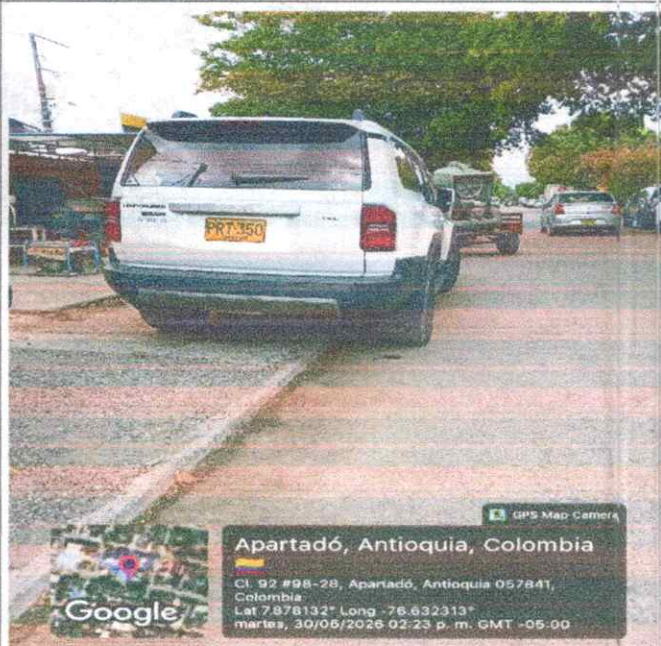
Actividad: vehículo disponible, con llanta de repuesto



Obligación: 9

Actividad: botiquín, kit de carretera,

EVIDENCIA



Atentamente,

Jorge Sepúlveda
**JORGE ELEAZAR SEPULVEDA CORRALES GERENTE Y
REPRESENTANTE LEGAL TRANSILVER**

**CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL-
PARAFISCALES**

Carepa, 30 de julio de 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Cordial saludo:

Yo, **RUBIEL ANTONIO GUERRA CARVAJAL**, identificado con **71.930.507**, y con Tarjeta Profesional No. 126471 de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **TRANSILVER S.A.S** identificado con NIT 901471704-5, y el señor **JORGE ELEAZAR SEPULVEDA CORRALES**, identificado con cedula **N° C. C. No. 8.436.137**, en calidad de representante legal, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Atentamente,



RUBIEL ANTONIO GUERRA CARVAJAL.
C. C. No. 71.930.507
Revisor Fiscal
TRANSILVER S.A.S
NIT 901.471.704-5



JORGE ELEAZAR SEPULVEDA CORRALES.
C. C. No. 8.436.137.
TRANSILVER S.A.S NIT 901.471.704-5
transilversepulveda@gmail.c
om Celular: 3176822003



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

• NUMERO **71.930.507**
GUERRA CARVAJAL

APELLIDOS
RUBIEL ANTONIO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-FEB-1960**

ANTIOQUIA
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66

ESTATURA

O+

GRUPO SANG. RH

M

SEXO

31-OCT-1978 APARTADO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ADRIAN SANCHEZ TORRES



A-0103500-00024982-M-0071930507-20060717

0001119980A.1

2380000074

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

126471-T

RUBIEL ANTONIO
GUERRA CARVAJAL
C.C. 71930597

RESOLUCION INSCRIPCION 142
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FECHA 07/06/2007

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 136479

[Signature]

48052

Este tarjeta es el único documento que le acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores





PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
TIPO IDENTIFICACIÓN: IDENTIFICACIÓN SOCIAL	NT	NÚMERO DE PLANILLA: 6025454022	TIPO DE PLANILLA: 2026
CEDAD: 25-11-1978	CAREPA	PERÍODO AUTOLIQUIDACIÓN: 2026	PERÍODO AUTOLIQUIDACIÓN: 2026
DIRECCIÓN: CL 78 78 40	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	FECHA DE PAGO: 2026/07/03	NÚMERO AUTOLIQUIDACIÓN: 447547585
TIPO APORTANTE: (01-EMPLEADOR)	CLASE APORTANTE: PROPIETARIO	MES: junio AÑO: 2026	
FORMA DE REPRESENTACIÓN: UNICO	ACTIVIDAD ECONOMICA: 2026/07/03	E-EMPLEADOS: 447547585	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEHA E ICBP (REFORMA TRIBUTARIA)			

TOTAL APORTES A PENSIÓN									
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	Nº. COTIZANTES	INCAPACITACIÓN POR ENFERMEDAD	LICENCIA MATERIDAD	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	TOTALES
23001	23001-PORTVENIR	23001-PORTVENIR	31	\$ 1.546.700	\$ 0	\$ 1.546.700	31	\$ 1.546.700	\$ 1.546.700
23002	23002-COLFONOS	23002-COLFONOS	14	\$ 3.822.300	\$ 0	\$ 3.822.300	14	\$ 3.822.300	\$ 3.822.300
23003	23003-COLFONOS	23003-COLFONOS	1	\$ 280.200	\$ 0	\$ 280.200	1	\$ 280.200	\$ 280.200
SUB-TOTALES:									\$ 5.649.200

TOTAL APORTES A SALUD									
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	Nº. COTIZANTES	INCAPACITACIÓN POR ENFERMEDAD	LICENCIA MATERIDAD	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	TOTALES
MIN02	MIN02-ADRES-REGAMEN EXCEPCION	MIN02-ADRES-REGAMEN EXCEPCION	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	1	\$ 0	\$ 0
EP500	EP500-SALVA SALUD EPS	EP500-SALVA SALUD EPS	33	\$ 1.700.000	\$ 0	\$ 1.700.000	33	\$ 1.700.000	\$ 1.700.000
EP501	EP501-SALVA SALUD EPS	EP501-SALVA SALUD EPS	3	\$ 154.600	\$ 0	\$ 154.600	3	\$ 154.600	\$ 154.600
EP502	EP502-SALVA SALUD EPS	EP502-SALVA SALUD EPS	23	\$ 1.577.300	\$ 0	\$ 1.577.300	23	\$ 1.577.300	\$ 1.577.300
ESS02	ESS02-COLFONOS	ESS02-COLFONOS	1	\$ 70.100	\$ 0	\$ 70.100	1	\$ 70.100	\$ 70.100
SUB-TOTALES:									\$ 3.402.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES									
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	Nº. COTIZANTES	INCAPACITACIÓN POR ENFERMEDAD	LICENCIA MATERIDAD	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	TOTALES
14-11	14-11-ARL SUR	14-11-ARL SUR	84	\$ 0	\$ 0	\$ 0	84	\$ 0	\$ 0
SUB-TOTALES:									\$ 0

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR									
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	Nº. COTIZANTES	INCAPACITACIÓN POR ENFERMEDAD	LICENCIA MATERIDAD	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	TOTALES
14-11	14-11-ARL SUR	14-11-ARL SUR	84	\$ 0	\$ 0	\$ 0	84	\$ 0	\$ 0
SUB-TOTALES:									\$ 0

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES									
NOVEDADES									
Nº	FECHA	NOMBRE	TIPO DE APORTANTE	TIPO DE PLANILLA	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
1	2026/07/03	PORTVENIR	23001-PORTVENIR	23001-PORTVENIR	\$ 1.546.700	\$ 1.546.700	\$ 1.546.700	\$ 1.546.700	\$ 1.546.700
2	2026/07/03	COLFONOS	23002-COLFONOS	23002-COLFONOS	\$ 3.822.300	\$ 3.822.300	\$ 3.822.300	\$ 3.822.300	\$ 3.822.300
3	2026/07/03	COLFONOS	23003-COLFONOS	23003-COLFONOS	\$ 280.200	\$ 280.200	\$ 280.200	\$ 280.200	\$ 280.200
4	2026/07/03	COLFONOS	23003-COLFONOS	23003-COLFONOS	\$ 280.200	\$ 280.200	\$ 280.200	\$ 280.200	\$ 280.200
5	2026/07/03	COLFONOS	23003-COLFONOS	23003-COLFONOS	\$ 280.200	\$ 280.200	\$ 280.200	\$ 280.200	\$ 280.200
6	2026/07/03	COLFONOS	23003-COLFONOS	23003-COLFONOS	\$ 280.200	\$ 280.200	\$ 280.200	\$ 280.200	\$ 280.200

ME'S	July 2000	EMPLOYERS
		447547605

[illegible]

2006/07/21 4:59 AM USUARIO: SQI CC:1001032095

DATE	NAME	ADDRESS	CITY	STATE	ZIP
10/10/80	JOHN DOE	123 MAIN ST	ANYTOWN	CA	90210
10/11/80	JANE SMITH	456 ELM ST	ANYTOWN	CA	90210
10/12/80	BOB JONES	789 PINE ST	ANYTOWN	CA	90210
10/13/80	ALICE BROWN	101 OAK ST	ANYTOWN	CA	90210
10/14/80	CHARLIE WHITE	202 BIRCH ST	ANYTOWN	CA	90210
10/15/80	DANIEL GREEN	303 SAGE ST	ANYTOWN	CA	90210
10/16/80	EVELYN BLACK	404 MAPLE ST	ANYTOWN	CA	90210
10/17/80	FRED HARRIS	505 CYPRESS ST	ANYTOWN	CA	90210
10/18/80	GRACE KING	606 REDWOOD ST	ANYTOWN	CA	90210
10/19/80	HERBERT LEE	707 CEDAR ST	ANYTOWN	CA	90210
10/20/80	IRIS SCOTT	808 SPRUCE ST	ANYTOWN	CA	90210
10/21/80	JACK TAYLOR	909 WALNUT ST	ANYTOWN	CA	90210
10/22/80	KAREN MILLER	1010 PINE ST	ANYTOWN	CA	90210
10/23/80	LEONARD WALKER	1011 OAK ST	ANYTOWN	CA	90210
10/24/80	MARY HENRY	1012 BIRCH ST	ANYTOWN	CA	90210
10/25/80	NATHAN COLE	1013 SAGE ST	ANYTOWN	CA	90210
10/26/80	OLIVIA PERKINS	1014 MAPLE ST	ANYTOWN	CA	90210
10/27/80	PETER ROBERTS	1015 CYPRESS ST	ANYTOWN	CA	90210
10/28/80	RENEE CLARK	1016 REDWOOD ST	ANYTOWN	CA	90210
10/29/80	STEVEN LEWIS	1017 CEDAR ST	ANYTOWN	CA	90210
10/30/80	SUSAN HARRIS	1018 SPRUCE ST	ANYTOWN	CA	90210
10/31/80	TERENCE KING	1019 WALNUT ST	ANYTOWN	CA	90210
11/01/80	TRACY MILLER	1020 PINE ST	ANYTOWN	CA	90210
11/02/80	WILLIAM WALKER	1021 OAK ST	ANYTOWN	CA	90210
11/03/80	XENIA HENRY	1022 BIRCH ST	ANYTOWN	CA	90210
11/04/80	YOUNG COLE	1023 SAGE ST	ANYTOWN	CA	90210
11/05/80	ZOE PERKINS	1024 MAPLE ST	ANYTOWN	CA	90210
11/06/80	ADAM ROBERTS	1025 CYPRESS ST	ANYTOWN	CA	90210
11/07/80	BELLA CLARK	1026 REDWOOD ST	ANYTOWN	CA	90210
11/08/80	CARL LEWIS	1027 CEDAR ST	ANYTOWN	CA	90210
11/09/80	DEBRA HARRIS	1028 SPRUCE ST	ANYTOWN	CA	90210
11/10/80	ERNEST KING	1029 WALNUT ST	ANYTOWN	CA	90210
11/11/80	FLORENCE MILLER	1030 PINE ST	ANYTOWN	CA	90210
11/12/80	GEOFFREY WALKER	1031 OAK ST	ANYTOWN	CA	90210
11/13/80	HILARY HENRY	1032 BIRCH ST	ANYTOWN	CA	90210
11/14/80	ISABEL COLE	1033 SAGE ST	ANYTOWN	CA	90210
11/15/80	JACOB PERKINS	1034 MAPLE ST	ANYTOWN	CA	90210
11/16/80	KATHERINE ROBERTS	1035 CYPRESS ST	ANYTOWN	CA	90210
11/17/80	LUCAS CLARK	1036 REDWOOD ST	ANYTOWN	CA	90210
11/18/80	MARIA LEWIS	1037 CEDAR ST	ANYTOWN	CA	90210
11/19/80	NICHOLAS HARRIS	1038 SPRUCE ST	ANYTOWN	CA	90210
11/20/80	OLIVIA KING	1039 WALNUT ST	ANYTOWN	CA	90210
11/21/80	PATRICK MILLER	1040 PINE ST	ANYTOWN	CA	90210
11/22/80	QUINN WALKER	1041 OAK ST	ANYTOWN	CA	90210
11/23/80	RACHEL HENRY	1042 BIRCH ST	ANYTOWN	CA	90210
11/24/80	SEAN COLE	1043 SAGE ST	ANYTOWN	CA	90210
11/25/80	TAMARA PERKINS	1044 MAPLE ST	ANYTOWN	CA	90210
11/26/80	ULYSSES ROBERTS	1045 CYPRESS ST	ANYTOWN	CA	90210
11/27/80	VICTORIA CLARK	1046 REDWOOD ST	ANYTOWN	CA	90210
11/28/80	WALTER LEWIS	1047 CEDAR ST	ANYTOWN	CA	90210
11/29/80	XAVIER HARRIS	1048 SPRUCE ST	ANYTOWN	CA	90210
11/30/80	YVONNE KING	1049 WALNUT ST	ANYTOWN	CA	90210
12/01/80	ZACHARY MILLER	1050 PINE ST	ANYTOWN	CA	90210

2026/07/21 9:59 AM USJARGO-SOI CC1001032064

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

[illegible]

TOTAL PAGADO: \$ 30.768.600



ALQUILER DE VEHÍCULO AUTOMOTOR PARA EL TRANSPORTE DE LA ALFALDEGA Y EL EQUIPO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ (ANTIOQUIA) CA-122-2026

ITE M	FECHA	RECORRIDO	FUNCIONARIO	DEP. EN ENTREGA	FIRMA DEL FUNCIONARIO
1	25/06/26	Aeropuerto	Alcaldía Julia Henao Ruiz	Despacho	x Tula R
2	27/06/26	Alcaldía municipal	Alcaldía Julia Henao Ruiz	Despacho	x Tula R
3	28/06/26	Visita Obra de Remigio	Alcaldía Julia Henao Ruiz	Despacho	x Tula R
4	30/06/26	Reunión en Corozoba	Alcaldía Julia Henao Ruiz	Despacho	x Tula R
5	11/07/26	Inauguración de los Juegos Campestres	Alcaldía Julia Henao Ruiz	Despacho	x Tula R
6	21/07/26	Aeropuerto	Alcaldía Julia Henao Ruiz	Despacho	x Tula R
7	31/07/26	Aeropuerto	Alcaldía Julia Henao Ruiz	Despacho	x Tula R
8	41/07/26	Visita Obra Calle 97	Alcaldía Julia Henao Ruiz	Despacho	x Tula R
9	51/07/26	Aeropuerto	Alcaldía Julia Henao Ruiz	Despacho	x Tula R
10	61/07/26	Alcaldía municipal	Alcaldía Julia Henao Ruiz	Despacho	x Tula R
11	71/07/26	Verificación de Contas	Alcaldía Julia Henao Ruiz	Despacho	x Tula R
12	81/07/26	Aeropuerto	Alcaldía Julia Henao Ruiz	Despacho	x Tula R
13	10/07/26	Aeropuerto	Alcaldía Julia Henao Ruiz	Despacho	x Tula R
14	10/07/26	Entrega de mobiliario para el colegio	Alcaldía Julia Henao Ruiz	Despacho	x Tula R
15	12/07/26	Reunión en Chigorodó	Alcaldía Julia Henao Ruiz	Despacho	x Tula R

FIRMA DE CONFIRMACIÓN:

314 821 1347

314 821 1347



ALQUILER DE VEHÍCULO AUTOMOTOR PARA EL TRÁNSITO DE LA ALCALDESA Y EL EQUIPO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ (ANTIOQUIA) CA-122-2026

ITE N°	FECHA	RECORRIDO	FUNCIONARIO	DEPENDENCIA	FIRMA DEL FUNCIONARIO
1	12/07/26	Alcaldía municipal.	Alcalde Tulio Henao Ruiz	Despacho	x Tulio R
2	15/07/26	Aeropuerto	Alcalde Tulio Henao Ruiz	Despacho	x Tulio R
3	19/07/26	Aeropuerto	Alcalde Tulio Henao Ruiz	Despacho	x Tulio R
4	18/07/26	Reunión con la comunidad Vivero	Alcalde Tulio Henao Ruiz	Despacho	x Tulio R
5	20/07/26	Reunión en el Tunnel del Tioyo	Alcalde Tulio Henao Ruiz	Despacho	x Tulio R
6	21/07/26	Medellín	Alcalde Tulio Henao Ruiz	Despacho	x Tulio R
7	22/07/26	Pedregal u Chigorodó	Alcalde Tulio Henao Ruiz	Despacho	x Tulio R
8	23/07/26	Aeropuerto	Alcalde Tulio Henao Ruiz	Despacho	x Tulio R
9	24/07/26	Reunión en Corzoarriba	Alcalde Tulio Henao Ruiz	Despacho	x Tulio R
10					
11					
12					
13					
14					
15					
FIRMA DE CONFIRMACIÓN:			CARGO:		

314 834 1347

314 834 1347

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141234254915



(415)7707217489984(8070) 0000141234254915

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección regional
Ingresos de Medellín

14. Buzón electrónico

9 0 1 4 7 1 7 0 4

5

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

TRANSILVER S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Carepa

1 4 7

41. Dirección principal

CL 70 78 40 BRR LAURELES

42. Correo electrónico transilvercontable@gmail.com

43. Código postal 0 5 7 8 5 0

44. Teléfono 1

3 1 1 6 0 5 3 2 3 8

45. Teléfono 2

3 1 4 8 3 4 1 3 4 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número
establecimientos

4 9 2 1

2 0 2 1 0 3 0 5

7 7 1 0

2 0 2 1 0 3 0 5

4 5 3 0

4 5 2 0

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52- Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios

0

61. Fecha

2026-02-09 / 09:09:15AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT) deberá ser exacta y veraz. En caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice,
Firma autorizada

984. Nombre SEPULVEDA CORRALES JORGE ELIAZAR

985. Cargo Representante legal Certificado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 5 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141234254915



(415)7707212489984(8020) 0000141234254915

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

11. Buzón electrónico

9 0 1 4 7 1 7 0 4 5

Ingenieros de Medellín

1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 1 0 3 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 3 2 6	
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 0 2 4 0 5 1 5	
78. Departamento	4 7	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 3 2 6	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 1 1 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141234254915



(415)7707212489984(8020) 000014123425491 5

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos en Medellín

14. Buzón electrónico

9 0 1 4 7 1 7 0 4

5

1 1

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 1 1 0 1	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	101. Número de identificación 8 4 3 6 1 3 7	102. DV 1	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido SEPULVEDA	105. Segundo apellido CORRALES	106. Primer nombre JORGE	107. Otros nombres ELEAZAR
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141234254915



(415)7707212489984(8020) 0000141234254915

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

B. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Mediana

14. Buzón electrónico

9 0 1 4 7 1 7 0 4 5

1 1

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 7 1 9 3 0 5 0 7	126. DV 0	127. Número de tarjeta profesional 1 2 6 4 7 1 T
128. Primer apellido GUERRA	129. Segundo apellido CARVAJAL	130. Primer nombre RUBIEL	131. Otros nombres ANTONIO
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento 2 0 2 5, 0 3, 2 6			
136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			
148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 0 4 0 3 7 8 0 3 0	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 2 7 7 6 3 7 T
152. Primer apellido MOSQUERA	153. Segundo apellido PALACIOS	154. Primer nombre CARLOS	155. Otros nombres
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento 2 0 2 6, 0 1, 0 2			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141234254915



(415)7707212489984(8020) 000014123425491 5

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 4 7 1 7 0 4

5

Impuestos de Medellín

1 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento

Establecimiento de comerci

0 2

161. Actividad económica

Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículo

4 5 3 0

162. Nombre del establecimiento

ALMACEN Y TALLER TRANSILVER

163. Departamento

Antioquia

0 5

164. Ciudad/Municipio

Carepa

1 4 7

165. Dirección

CL 70 78 40 BRR LAURELES

166. Número de matrícula mercantil

1 1 7 8 2 5

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 2 4 0 2 1 6

168. Teléfono

3 1 1 6 0 5 3 2 3 8

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

DOCUMENTOS REVISOR FISCAL TRANSILVER S.A.S

UNIDAD ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

8 2 7 0 3 8 F 3 9 1 E 1 E F E 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **RUBIEL ANTONIO GUERRA CARVAJAL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71930507 de APARTADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 126471-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTÁ a los 25 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

